



Consultor/a Facilitador/a para Planificación Estratégica ECCOSUR

Antecedentes:

Uruguay ha impulsado y ratificado las convenciones de cambio climático, biodiversidad y lucha contra la desertificación y la degradación de la tierra, acordadas en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro (1992). A partir de la ratificación de cada una de ellas se ha avanzado en su implementación en el ámbito nacional e internacional, fijándose nuevos objetivos y metas como son hoy los "Objetivos de Desarrollo Sostenible". En esos esfuerzos se ha evidenciado la necesidad de generar sinergias para la implementación de las 3 convenciones y fortalecer la coordinación entre las instituciones públicas y las organizaciones sociales, para su mutuo fortalecimiento en pos de los objetivos comunes del desarrollo sostenible.

El proyecto Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para el Desarrollo Sustentable del Uruguay (ECCOSUR), busca contribuir al cumplimiento de cada uno de estos convenios, así como a la construcción de capacidades para la integración de las cuestiones relativas a las tres convenciones. Para ello se trabaja con un enfoque multidisciplinario, integrando las capacidades públicas y privadas para su mutuo fortalecimiento.

El objetivo del proyecto se alcanzará mediante la ejecución de 4 componentes: los Componentes 1 y 2, orientados a fortalecer las estructuras y mecanismos de consulta y toma de decisiones públicas para contribuir a una mayor eficacia y decisiones integradas de los organismos públicos con competencia en temas ambientales. El Componente 3 desarrolla y proporciona herramientas para fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil en el aporte de puntos de vista e información constructiva al sector público, fundamentalmente en el marco de las Convenciones de Río, y para la sostenibilidad institucional de los resultados del proyecto. El Componente 4 tiene como objetivo apoyar un modelo de desarrollo innovador dirigido al fortalecimiento de los gobiernos locales de la región Este del país para fortalecer o integrar temas de biodiversidad, cambio climático y degradación del suelo en el territorio, así como profundizar la educación ambiental en materia de las Convenciones de Río.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) implementa las actividades del proyecto en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil Aves Uruguay, CEUTA, CIEDUR, Ecos AC y Vida Silvestre Uruguay, gobiernos departamentales de Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres, la Universidad de la Empresa, la Dirección



de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y el PNUD.

Actualmente el proyecto está en su instancia de etapa intermedia de ejecución.

1. Objetivo:

Facilitar el proceso de planificación estratégica de ECCOSUR para los próximos dos años.

Se necesita un/a especialista que trabaje en coordinación con la Unidad de Coordinación (UC) de ECCOSUR para proponer al Comité Directivo (CD) una Planificación Estratégica para el Proyecto para los años 2020 y 2021.

2. Funciones y tareas:

- Generar un documento Inicial que fundamente la importancia de la planificación estratégica en ECCOSUR.
- Estudio de antecedentes y documentos del proyecto compilados por la UC.
- Asistencia al menos una reunión del CD.
- Mantener al menos dos reuniones con grupo reducido del CD.
- Mantener 4 reuniones con la UC para diagramar la propuesta de Plan Estratégico.
- Planificar y realizar 2 talleres con miembros del CD (incluido su diseño metodológico) que genere insumos a la Plan Estratégico. El cometido de los mismos debe ser lograr una visión común, con acuerdos cerrados donde todos los integrantes lleguen a un consenso de los productos, resultados, responsables y costos.

3. Perfil Requerido:

Profesional del área Social con:

- a. Conocimiento y experiencia de trabajo con Sociedad Civil e instituciones del Estado.
- b. Experiencia en desarrollo organizacional y facilitación en procesos de planificación estratégica.
- c. Conocimiento sobre funcionamiento de proyectos de cooperación internacional y/u organismos internacionales.
- d. Experiencia en manejo de conflictos.

4. Productos y fecha de entrega:

1. Documento que contenga la fundamentación de la importancia de la planificación estratégica en ECCOSUR, tomando en consideración el estudio de antecedentes y documentos del proyecto compilados por la UC y reporte de las primeras reuniones con miembros del CD y con la UC.

El Producto 1 se deberá entregar 20 días hábiles a partir de la contratación.

2. Informe de avance de la propuesta de Plan Estratégico, con planificación y diseño metodológico de los talleres a realizar.

El Producto 2 se deberá entregar 40 días hábiles a partir de la contratación.

3. Informe final que contenga propuesta de Plan Estratégico, incluyendo reporte de los talleres realizados y del proceso de trabajo, conclusiones y recomendaciones.

El Producto 3 se deberá entregar 60 días hábiles a partir de la contratación.

5. Forma de pago:

Se abonarán:

1. \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos) más IVA contra entrega y aprobación del Producto 1.
2. \$75.000 (setenta y cinco mil pesos uruguayos) más IVA contra entrega y aprobación del Producto 2.
3. \$125.000 (ciento veinticinco mil pesos uruguayos) más IVA contra entrega y aprobación del Producto 3.

El monto total será de \$250.000 más IVA.

6. POSTULACION Y FORMALIDADES:

Los/as candidatos/as deberán postular a través de la web del PNUD donde se encuentra publicado este llamado (completar formulario en inglés y subir un



CV tipo con los siguientes requerimientos: formación, experiencia y referencias). **El plazo vence el día 30 de octubre de 2019.**

El/la consultor/a deberá facturar como profesional universitario o como empresa unipersonal. Durante el plazo del contrato, la persona contratada no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado a excepción de la Universidad de la República.

La persona a contratar deberá ser ciudadano/a uruguayo/a (natural o legal), o extranjero/a residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que las tareas implicadas en el contrato lo requieran.